



En Madrid a 9 de Junio de 2004 reunidos, en las Dependencias de la Dirección de Recursos Humanos de Alta Velocidad, de acuerdo con la convocatoria de fecha 7 de junio de 2004, y al objeto de resolver las controversias surgidas en la convocatoria de adscripción de plazas para la categoría de Mando Intermedio Maquinista AVE - Jefe del Tren, las personas que a continuación se relacionan en representación de la U.N. de Alta Velocidad-Renfe y del Comité General de Empresa.

REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

D. Amador González Aparicio
D. Rafael Lázaro Ortega

Director de RR.HH.
Jefe de Gestión RR. HH.

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

D. José A. García Bastante	CC.OO.
D. Francisco J. Vera Vallejo	CC.OO.
D. José María Blázquez Blázquez	SEMAF
D. Santiago Pino Jiménez	SEMAF
D. Alfonso Menoyo Rojas	S.F.

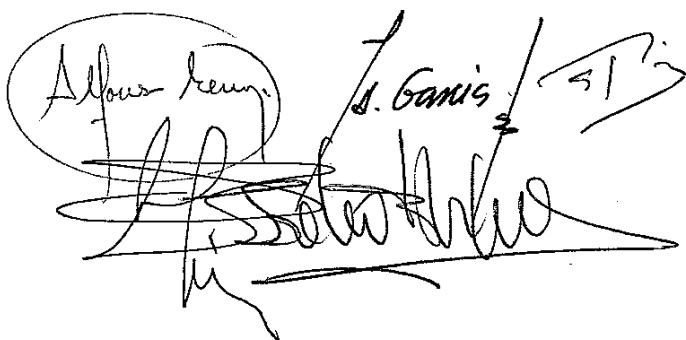
Declina su asistencia la Representación de U.G.T. y el SFF-C.G.T..

Tras un amplio debate sobre los términos del articulado de la convocatoria la mayoría del Comité General de Empresa presente en la reunión y la representación de la empresa acuerdan que la adscripción de las plazas a Mando Intermedio Maquinista AVE - Jefe del Tren, se realice de acuerdo con la convocatoria que se anexa al presente Acta.

Asimismo acuerdan que antes de la finalización de esta convocatoria se resolverán las acciones de movilidad geográfica necesarias en el colectivo de los MM.I.I. Maquinistas AVE - Jefes del Tren.

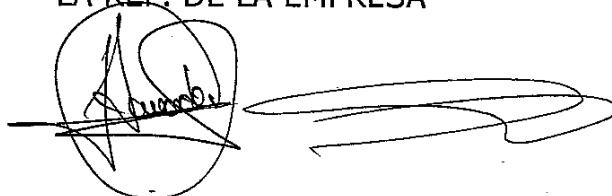
No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión, a las 20:30 horas del día de la fecha.

LA REP. DE LOS TRABAJADORES



Alfonso Menoyo
J. García
31/3

LA REP. DE LA EMPRESA



Amador



Alta Velocidad
Renfe

Dirección de Recursos Humanos



SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ GENERAL
SR. REPRESENTANTE DE UGT EN EL COMITÉ GENERAL
SR. REPRESENTANTE DE CC.OO EN EL COMITÉ GENERAL
SR. REPRESENTANTE DE SEMAF EN EL COMITÉ GENERAL
SR. REPRESENTANTE DE CGT EN EL COMITÉ GENERAL
SR. REPRESENTANTE DE SF EN EL COMITÉ GENERAL

Madrid, 9 de Junio de 2004

Asunto: Convocatoria Mando Intermedio Maquinista AVE Jefe de Tren.

Con la presente, le remito convocatoria de acceso a la categoría de Mando Intermedio Maquinista AVE Jefe del tren en la Dirección de Operaciones de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad RENFE.

Atentamente,



RAFAEL LÁZARO ORTEGA
JEFE DE GESTIÓN DE RR.HH.

Plaza del Emperador Carlos V, 3
Estación "Puerta de Atocha"
28012 Madrid
Tel. 91 506 60 96
Fax 91 506 62 80



EXCELENCIA
EFMD
EUROPEA
500

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO Y CUADRO CON CARÁCTER DEFINITIVO

1. - AMBITO.

- Ámbito geográfico provincial
- Ámbito geográfico estatal

2. - MODALIDAD

- Provincial
- Unidad de Negocio Alta velocidad
- Varias Unidades de Negocio / Órganos Corporativos

3. - PUESTOS OBJETOS DE COBERTURA

- Identificación de los puestos: **Mando Intermedio Maquinista Ave Jefe del Tren**
- Número de Puestos 25 en Madrid
- Contenido Funcional del Puesto.
Realización de las funciones propias definidas en el Art. 56 de la Normativa Laboral, y las que se determinan en el XII Convenio Colectivo punto II del apartado IV.

* Obligatoriedad de uso de los elementos de uniformidad e imagen que se determine.

4. - PARTICIPANTES

Podrán participar todos los trabajadores pertenecientes al ámbito y modalidad, indicados en los anteriores apartados 1 y 2, que a la fecha de admisión de solicitudes para participar en esta Convocatoria acrediten una antigüedad a efectos de concursos de al menos dos años, excepto en la categorías indicadas de forma implícita.

Como Mando Intermedio y Cuadro, o en alguna de las categorías relacionadas a continuación:

- Maquinista Principal.
- Maquinista Principal con menos de dos años de antigüedad en la categoría y mas de diez años en el colectivo de conducción.
- Maquinista con diez años de antigüedad en el colectivo de conducción.

Como Mando Intermedio y Cuadro o en cualquier otra categoría, que acrediten estar en posesión de la titulación requerida por tratarse de un puesto definido como Cuadro Técnico.

5. - REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

- Cumplimiento de lo dispuesto en el anexo II, punto 2 del XII Convenio Colectivo sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Estar autorizado de al menos dos vehículos de línea.
- Experiencia de al menos tres años de conducción en vehículos de línea en los últimos cinco.
- Superación de prueba selectiva de conocimientos de cultura general, y de conocimientos relativos a las funciones del puesto de trabajo, equivalente a un nivel de FP2, o Bachiller Tecnológico, cuya puntuación máxima es de 50 puntos.

A la puntuación obtenida por los candidatos que cumplan los requisitos de la convocatoria y pertenezcan a las categorías de Mando Intermedio y Cuadro, Maquinista Principal con mas de dos años de antigüedad en la categoría, se les sumará 7 puntos.

La asistencia a los cursos de formación (28 plazas) se conformara con los trabajadores participantes pertenecientes a la categoría de Mando Intermedio Euromed Jefe de Tren, y aquellos otros que, reuniendo los requisitos de la convocatoria hayan obtenido mayor puntuación, incluida la especificada en el párrafo anterior, ordenados de mayor a menor puntuación, necesarios para la realización del curso de formación.

Una vez realizada la ordenación anterior si se produjese empate entre candidatos, se resolverá atendiendo en primer lugar a la mayor categoría, en segundo lugar a la mayor antigüedad en la categoría, en tercer lugar a la mayor antigüedad en la empresa, y en cuarto lugar a la mayor edad.

6. -PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los participantes formalizarán su petición única y exclusivamente en el modelo de solicitud que se acompaña como anexo, y la cursarán por conducto reglamentario al Jefe de Gestión de Recursos Humanos, antes del 25, junio de 2.004, fecha que se establece como limite para la admisión de solicitudes y de las posibles impugnaciones que pudieran formularse contra la convocatoria, siendo exigible en cualquier momento la documentación acreditativa de los datos figurados en la misma.

7. - SISTEMA DE SELECCIÓN

Las pruebas que deberán realizar durante el periodo de duración del curso los candidatos admitidos, serán las siguientes:

Prueba Teórico - Profesional, cuyo valor máximo será de 35 puntos y constará de las siguientes materias:

- Parque de material motor adscrito a la U.N. de Alta Velocidad RENFE.
- Normas específicas de circulación (N.E.C / P.T.O.)
- Guía de ayuda a la conducción.
- Gestión de servicios al cliente, gestión de la calidad y medio ambiente.
- Prevención de riesgos laborales.

Prueba Práctica, cuyo valor máximo será de 35 puntos y constará de las siguientes materias:

- Parque de material motor adscrito a la U.N. de Alta Velocidad RENFE.
- Normas específicas de circulación (N.E.C / P.T.O.)
- Guía de ayuda a la conducción.
- Gestión de servicios al cliente, gestión de la calidad y medio y ambiente.
- Prevención de riesgos laborales.

Prueba psicotécnica cuyo valor máximo será de 20 puntos

Es obligatoria la superación de todas las materias señaladas anteriormente, debiendo obtener en cada una de ellas para ser considerado aprobado una calificación mínima del 50% de los puntos; en caso contrario, supondrá la calificación de no apto y su eliminación del proceso de selección.

La valoración asignada a la antigüedad es de 9 puntos

Se dará a conocer oportunamente el lugar y fecha de la realización de los exámenes o pruebas, proporcionando, en los casos en que sea preciso, los textos necesarios, con un mes de antelación a la realización de las pruebas o exámenes de que se trate.

8. - RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA.

La ordenación se realizará entre los trabajadores que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida para ser considerado aprobado en el proceso de selección, empezando por el que mayor puntuación total haya obtenido en la suma de cada una de las pruebas indicadas en el apartado 7 de esta convocatoria, junto con la puntuación correspondiente a la antigüedad.

Si tras la aplicación de los factores de ordenación, se produjese empate entre trabajadores de igual categoría, se resolverá atendiendo en primer lugar a la mayor antigüedad en la categoría, en segundo lugar a la mayor antigüedad en la Empresa y en tercer lugar a la mayor edad.

Cuando el empate se produzca entre trabajadores de distinta categoría, se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la empresa y, de persistir éste a la mayor edad.

9. - ADJUDICACION DE PLAZAS.

En primer lugar los participantes que ostenten la categoría de M.I. Maquinista Euromed Jefe del Tren.

La adjudicación de plazas restantes se realizará entre los trabajadores que hayan participado, conforme a la ordenación obtenida por aplicación de los criterios indicados en el punto 8.

Se publicará una resolución provisional, al objeto de que los trabajadores puedan reclamar contra los datos que intervienen en la ordenación de los participantes, dentro de los 15 días siguientes contados desde la fecha de su exposición.

Una vez analizadas las reclamaciones, se procederá a la adjudicación definitiva de plazas, sin que exista la posibilidad de renunciar a la plaza asignada.

Los cambios de situación resultantes de esta convocatoria, se comunicarán documentalmente a los interesados.

10. - PERIODO DE PRUEBA.

El período de prueba, que habrá de cumplirse con servicios efectivos, será de cuatro meses. Excepto el personal de la categoría Mando Intermedio Maquinista Euromed Jefe de Tren.

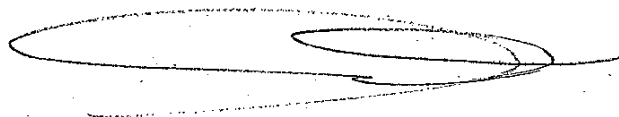
11. -CONDICIONES RETRIBUTIVAS.

El sistema de retribución para el desempeño profesional del puesto es el siguiente:

Para los trabajadores de la categoría Mando Intermedio Maquinista Euromed Jefe de Tren, mantienen sus condiciones personales de retribución.

- Componente Fijo: 36.685,36 € brutos anuales
- Complemento Variable NIVEL 1: 9,325,20 € brutos anuales.

Madrid, 09 de junio de 2004



Fdo: Rafael Lázaro Ortega
Jefe de Gestión de RR.HH.
U.N. Alta Velocidad Renfe



CONVOCATORIA DE ACCESO A M.I MAQUINISTA AVE JEFE DE TREN

SOLICITUD DE PARTICIPACION

I.- CONVOCATORIA

1. *Categoría o puesto*

M.I. MAQUINISTA AVE JEFE DE TREN

II.- DATOS PERSONALES

2. *Primer apellido*

3. *Segundo apellido*

4. *Nombre*

--	--	--

5. *D.N.I.*

6. *Sexo*

7. *Fecha de nacimiento*

8. *Nacionalidad*

--	--	--	--

9. *Domicilio*

10. *Provincia*

11. *C.P*

--	--	--

III.- DATOS PROFESIONALES

12. *Matrícula*

13. *Categoría*

14. *Código*

--	--	--

15. *Dependencia*

16. *Residencia*

--	--

17. *Antigüedad en la categoría a efectos de concursos* 18. *Antigüedad en la Red a efectos de concurso*

--	--

19. *Nivel de estudios*

--

20. *Vehículos Autorizados*

/ / / / / / / / / / / / / / / /

IV.- RESIDENCIA.

Madrid

El abajo firmante solicita ser admitido a participar en la convocatoria citada y declara que los datos consignados en este documento son ciertos y que reúne las condiciones y requisitos exigidos, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Vº Bº

El Jefe de la Dependencia

..... a de de

Firma:

Fdo:

Cargo: